

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Un aporte más:
aproximación al análisis de las políticas no contributivas,
destinadas a personas con discapacidad, a lo largo del
siglo XX en Uruguay**

Franxina Belén Alberdi
Tutor: María Noel Míguez

2006

ÍNDICE

Introducción	PAG. 3
CAPITULO I.....	PAG. 6
Cuestión Social y Políticas Sociales.....	PAG. 6
CAPITULO II.....	PAG. 18
Devenir Histórico “El Uruguay del Siglo XX”	PAG. 18
CAPITULO III.....	PAG. 32
La Seguridad Social en Uruguay.....	PAG. 32
Prestaciones no Contributivas destinadas a personas con discapacidad.....	PAG. 39
Consideraciones Finales.....	PAG. 43
Bibliografía.....	PAG. 46

Introducción

El presente trabajo constituye la Monografía Final, requisito académico necesario para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad de la República. En el mismo intentaremos aproximarnos teóricamente al análisis del devenir histórico de las prestaciones no contributivas que el Estado ha brindado a las personas con discapacidad en el Siglo XX. De esta manera, nos proponemos develar y brindar mayor visibilidad a la concepción que se ha tenido sobre la discapacidad en nuestro país, entendiendo que el devenir histórico nacional y mundial la determina.

Asimismo, mediamos este análisis desde los aportes del Trabajo Social para la construcción de la concepción de la discapacidad como categoría ontológica para la elaboración de las Políticas Sociales; así como agregaremos elementos a la discusión y análisis que se ha llevado adelante en el ámbito del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. En este sentido, cabe aclarar que si bien esta temática se ha comenzado a abordar desde la profesión, aún existen grandes vacíos al respecto.

Entendemos que poder discutir y analizar esta temática, es una forma de contribuir en el diseño e implementación de las Políticas Sociales, partiendo del supuesto que éstas configuran las herramientas necesarias para amortiguar los impactos del sistema capitalista, sus transformaciones a lo largo de la historia y la constante justificación del modelo de acumulación del capital, al igual que la legitimación de un Estado que ha transformado su intervención durante el Siglo XX.

Estos hechos han modificado los ámbitos de inserción del Trabajo Social como profesión. Tal como lo expone Alejandra Pastorini (1995), los cambios en el capitalismo, la disminución y deterioro de los servicios sociales activados por el Estado, han provocado que la profesión haya perdido prestigio y credibilidad, ya que como ejecutores de las Políticas Sociales, los Trabajadores Sociales suelen ser responsabilizados por algunos de sus fracasos.

En este contexto, se hace evidente un vacío desde la Seguridad Social en cuanto a las reglamentaciones existentes para las personas con discapacidad, lo cual nos demuestra la poca visibilidad que posee esta población. Siguiendo con la autora mencionada, si pensamos a las Políticas Sociales como Demanda-Lucha-Negociación-Otorgamiento, es que nos preguntamos: ¿las políticas destinadas a personas con discapacidad son únicamente concesiones del Estado? ¿Las personas con discapacidad se presentan como un actor débil? ¿Son “discapacitados” para presionar? ¿Poseen actores aliados que lo hagan por ellos? ¿Quiénes son sus reales portavoces?

Son muchas las preguntas que deberíamos respondernos para poder comprender totalmente la esencia de este fenómeno, y quizás nunca terminaríamos de plantearnos preguntas al respecto, pero para este trabajo intentaremos poder contestar algunas de ellas y dejar abierto el camino para futuras problematizaciones.

Por lo tanto, en un primer capítulo, procuraremos analizar la cuestión social y como ésta se ha desarrollado a lo largo del Siglo XX. No quisiéramos quedarnos en una simple enumeración de hechos, sino que buscaremos trascender los mismos y analizarlos desde sus conquistas y contradicciones, ideologías, etc. Partiremos del estudio de la cuestión social como eje fundamental para comenzar a abstraernos, ya que concebimos a la misma como las manifestaciones en la vida social del modelo capitalista. Vislumbrando la categoría discapacidad como

construcción socio-histórica, es que podemos considerar a las manifestaciones de este modelo como determinantes para este proceso de conocimiento. Conjuntamente, intentaremos ahondar en las transformaciones de las Políticas Sociales, y como éstas representan los intereses de una clase, la clase hegemónica.

Para la elaboración de este estudio, en un segundo capítulo, se realizará un análisis histórico de los cambios sociales, económicos y culturales que han acaecido en nuestro país. Basados en lo ya expuesto, sería inaudito pensar que esta categoría pueda ser estudiada como un hecho a-histórico. Partimos por entender que no es un proceso lineal, que el estudio que se realice sobre esta temática u otra debe estar enmarcado en la evolución histórico-social del que forma parte.

En el tercer capítulo, nos introduciremos en el Sistema de Seguridad Social de nuestro país, sin perder de vista su vinculación con los sistemas de la región. Luego se dará paso al análisis de las prestaciones no contributivas dirigidas a personas con discapacidad que han llevado adelante nuestros gobiernos a lo largo de la historia. Finalmente se expresarán algunas consideraciones finales, y por último la bibliografía utilizada para la realización de este análisis.

De esta manera, en este trabajo nos proponemos visualizar cuales son las ideologías imperantes para la elaboración de políticas destinadas a personas con discapacidad; y a partir de esto el lugar que ocupan en la sociedad. Creemos que el poder cuestionar desde el rol profesional, tanto a las acciones que se están implementando, como la relevancia que posee un grupo de personas que abarca un 7.6% de nuestra población, permitirá continuar construyendo el camino para aproximarnos a la esencia de este fenómeno. En base a esto, buscamos poder agregar “**un aporte más**” a ese camino que intentamos construir.

CAPITULO I

Cuestión Social y Políticas Sociales

Consideramos necesario partir de la idea de que cada hecho social está enmarcado en un todo que lo contiene y lo determina, es por esto que comenzaremos este trabajo con un análisis sobre la Cuestión Social y sus expresiones y transformaciones a través del siglo XX. Creemos que este concepto es definitorio para enmarcar todo accionar humano. El mismo representa el escenario donde se concretizan los lineamientos sociales, políticos, económicos, culturales que determinan la vida de todo hombre que se desarrolla en sociedad. Para realizar un análisis sobre las prestaciones destinadas a las personas con discapacidad dentro del marco de las políticas sociales, es fundamental a lo largo de este capítulo expresar la evolución histórica que éstas han presentado.

Entendemos por *cuestión social* aquellas consecuencias del capitalismo en la sociedad, las cuales condicionan directamente la vida social. Todas sus manifestaciones se vislumbran de manera diferente y difieren entre las sociedades, ya sea por los momentos históricos, como por las características propias de cada una, es decir, “*por el nivel de socialización de la política o por las estrategias del propio capitalismo*” (Netto, 1992: 15).

“Por cuestión social, en el sentido universal del término, queremos significar el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista. Así, la “cuestión social” está fundamentalmente vinculada al conflicto entre el capital y el trabajo.” (Cequeira Filho *apud* Netto, 1992: 5)

Podría establecerse, basándonos en Pastorini (2004), que las manifestaciones de la cuestión social comienzan a evidenciarse a inicios del Siglo XIX, cuando los procesos de industrialización en la sociedad capitalista de Europa, conjuntamente con la modificación política de estas sociedades, llevó a privilegiar la iniciativa privada, incrementando la concepción del mercado como regulador de la vida social y como espacio legitimador de la libertad de los hombres. Esta industrialización trajo consigo un aumento de población en las ciudades; denominado proceso de urbanización; siendo una de sus consecuencias fundamentales, el surgimiento de la clase trabajadora.

En este momento, encontramos en escena otro grupo de actores de gran relevancia; la clase burguesa; la cual trata de limitar *“o acesso igualitário das classes trabalhadoras ao processo de socialização da política, da riqueza, etc.”* (Pastorini, 2004:105)

Entendemos que en el transcurso de este siglo la clase trabajadora empezó a movilizarse buscando una reivindicación frente al mercado y frente al Estado, constituyéndose en una amenaza para la burguesía, cuestionando la acelerada acumulación del capital en manos de esta. Por lo tanto:

“La cuestión social no es otra cosa que las expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso al escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresariado y del Estado. Es la manifestación, en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía[...].” (Iamamoto apud Netto, 1992: 5)

De este modo, la cuestión social; lejos de ser un hecho autónomo; es consecuencia directa de la instauración y posterior desarrollo del sistema capitalista. Basándonos en lo expuesto por Netto (1992), podemos explicitar que

el capitalismo ha sufrido importantes transformaciones. Las mismas están íntimamente relacionadas con los cambios históricos que los hombres han llevado adelante, con las conquistas y las contradicciones propias de toda sociedad. Este devenir histórico ha generado complejos procesos de luchas de clases, de concesiones y pérdidas.

“En la tradición histórica que viene de Marx, está consensualmente asumido que el capitalismo, en el último cuarto del Siglo XIX, experimenta profundas modificaciones en su organización y en su dinámica económica, con incidencias necesarias en la estructura social y en las instancias políticas de las sociedades nacionales que las englobaba. Se trata del periodo histórico en que al capitalismo competitivo sucede el capitalismo de los monopolios, articulando el fenómeno global que, especialmente a partir de los estudios lenineanos, se conoció como la fase imperialista [...] entre 1890 y 1940.” (Netto, 1992: 7)

En las Primeras décadas del Siglo XX, nuestro país se encuentra en un proceso de transformación en el sistema capitalista, que finaliza con el establecimiento y desarrollo de la etapa monopolista:

“El capitalismo monopolista, por su dinámica y contradicciones, crea condiciones tales que el Estado por él capturado, al buscar legitimación política a través del juego democrático, es permeable a demandas de las clases subalternas, que pueden hacer incidir en él sus intereses y sus reivindicaciones inmediatas. Y que este proceso está en su conjunto tensionado no solo por las exigencias del orden monopólico, sino también por los conflictos que éste hace emanar en toda la escala societaria. Es solamente en estas condiciones que las secuelas de la “cuestión social” se tornan (...) objeto de una intervención continua y sistemática por parte del Estado.” (Netto, 1997: 18-19)

Siguiendo los lineamientos de este autor, las transformaciones en el sistema capitalista provocan una lucha por lo monopolios, al igual que comienzan a

manifestarse en la vida social mayores contradicciones, modificando las relaciones entre la burguesía y la clase trabajadora, provocando antagonismos entre las formas de acumulación del capital y generando modificaciones en los ámbitos económicos, sociales y políticos.

"...el capitalismo monopolista reubica en un nivel más alto el sistema totalizante de contradicciones que otorga al orden burgués sus trazos basilares de explotación, alienación y transitoriedad histórica ..." (Netto, 1992: 7-8)

Tomando a Pereira (2000), entendemos que a partir de la depresión económica, agudizada con la crisis del "29", se sucedieron cambios significativos en la ideología y accionar del Estado, profundizándose su intervención tanto en lo económico como en lo social.

"En el plano económico, el intervencionismo estatal encuentra importante soporte en la doctrina keynesiana, que desde los años 30, fundamenta y propaga la necesidad de intervención del Estado en la economía para asegurar un alto nivel de actividad económica mediante la inversión pública, el trabajo intensivo, el incentivo al consumo y el pleno empleo." (Pereira, 2000: 150-151)

Este modelo keynesiano de intervención estatal, articulado con el modelo de acumulación fordista permanece vigente hasta los años 70, donde comenzamos a visualizar un nuevo cambio en el capitalismo. Estos cambios en el modelo capitalista no alteraron la contradicción capital/trabajo, pero sí las manifestaciones que de estos derivaron. El Estado modificó su intervención en forma significativa, pasando de ser guardián de las condiciones externas del capitalismo y de las condiciones de producción y propiedad de la burguesía, a intervenir en forma activa, desdibujándose así su función política y económica.

El Estado, en el capitalismo de los monopolios, es garante esencial de los súper lucros de la burguesía, generador de las condiciones para la acumulación del capital:

“... entre tales condiciones se incluye (...) “para la reproducción ampliada del capital, [la garantía de la] conservación física de la fuerza de trabajo amenazada por la superexplotación” (Mandel, 1976, 183). Este es un elemento nuevo: en el capitalismo competitivo, la intervención estatal sobre las secuelas de la explotación de la fuerza de trabajo respondía básica y coercitivamente a las luchas de las masas explotadas o a la necesidad de preservar el conjunto de relaciones pertinentes a la propiedad privada burguesa como un todo – o, todavía, a la combinación de esos vectores; en el capitalismo monopolista, la preservación y el control continuos de la fuerza de trabajo, ocupada y excedente, es una función estatal de primer orden: no está condicionada apenas a aquellos dos vectores, si no a las enormes dificultades que la reproducción capitalista encuentra en la malla de obstáculos a la valorización del capital en el marco del monopolio.” (Netto, 1992: 15)

El Estado comienza a transformarse en un escenario de lucha, en el cual se contraponen los intereses de la clase burguesa y los intereses de las personas que viven de su fuerza de trabajo. Este procura “*el control de la fuerza ocupada y excedente*”, intensificándose su accionar en la vida social. Basándonos en Pastorini (1995) lo llamaremos “Estado de Bienestar”¹, resaltando que por medio

¹ A partir de Esping-Andersen (1993) entendemos al Estado de Bienestar como un Estado que incluye dentro de sus componentes integrales los problemas del empleo, del salario, de la legitimación macroeconómica global, entre otros. La estratificación social es parte esencial de estos Estados, ya que por medio de las políticas sociales los aborda y a la vez los produce. Este autor agrupa a los países desarrollados en relación a como están constituidas sus políticas y como éstas influyen en el empleo y en la estructura social. Denomina Estado de Bienestar conservador-cooperativista, el cual incluye a Francia, Alemania e Italia; al Estado donde los derechos sociales están vinculados al

de sus intervenciones satisface algunas de las demandas de los trabajadores, buscando de esta forma legitimar el capitalismo monopolista.

“...al brindar un conjunto de bienes y servicios necesarios para la supervivencia de los subalternos, el Estado busca reforzar su capacidad de imponer a la sociedad como un todo los intereses políticos y sociales de las clases hegemónicas. Al mismo tiempo y en la misma acción, los subalternos introducen, en el interior de los mismos aparatos del Estado cuestiones relevantes a sus intereses.” (Yazbek, 2000: 126)

Este Estado intervencionista, junto con una sociedad civil dispuesta a que se escuchen sus reivindicaciones, utiliza como una de las vías para esta relación las políticas sociales, las cuales:

“... não podem ser pensadas exclusivamente a partir do Estado, ou seja, como mecanismos de dominação dos grupos no poder que encontram no Estado e suas Políticas Sociais os instrumentos por excelencia de legitimação e hegemonia. Muito pelo contrário, elas devem ser pensadas como uma relação, como uma mediação, entre o Estado e a Sociedade Civil. Assim estas Políticas Sociais resultam das lutas sociais e das mudanças ocorridas nos processos de produção e acumulação capitalista. Por sua vez, para pensar as Políticas Sociais sob a perspectiva da totalidade é imprescindível analisa-las levando em conta a

establecimiento y mantenimiento de la diferenciación de las clases sociales, posee efectos redistributivos mínimos, interviniendo solo cuando la “familia tradicional” no tenga capacidad para satisfacer sus necesidades. El Estado liberal, incluye a Estados Unidos, Canadá y Australia; está dominado por la lógica de mercado, reduce al mínimo los efectos de la desmercantilización y restringe el alcance de los derechos sociales. Por último, el Estado socialdemócrata, comprende los países escandinavos, donde se mantiene la concepción de universalismo y desmercantilización de los derechos sociales, promueve la igualdad en cuanto a las necesidades mínimas.

existencia da relação imanente entre a instância da produção e da distribuição.”
(Pastorini, 1995: 11)

Basándonos en los lineamientos de la autora, y en algunas oportunidades haciendo nuestras sus palabras, es que nos atrevemos a afirmar que las Políticas Sociales han tenido, en este momento histórico, una función social, política y económica.

→ Las Políticas Sociales contribuyen con la disminución del costo de la fuerza de trabajo, brindando al trabajador la satisfacción de algunas necesidades que anteriormente debían obtenerlas a través de ésta, como por ejemplo: las Políticas de Salud, Educación, Seguros Sociales. Se genera, de esta forma, una socialización de los costos de reproducción, transformándose en un complemento social, que compensa la pérdida del salario real de los trabajadores. Esto se denomina como función económica. La función política, hace referencia a la legitimación que las Políticas Sociales hacen del orden establecido, generando de esta forma una subordinación y aceptación del mismo por parte de los trabajadores. La función social presta recursos necesarios para la población, a través de servicios y complementos salariales, incluyendo a las otras funciones.

→ *“Cuando hablamos de Política Social, estamos haciendo referencia a aquellas modernas funciones del Estado capitalista – imbricado a la sociedad – de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía.”* (Pereira, 2000: 149)

Es importante resaltar que las Políticas Sociales tienen como objetivo atender las secuelas de la cuestión social y todas aquellas manifestaciones políticas, sociales y económicas que ésta genera, dado que la cuestión social representa una amenaza al propio orden social. La forma de acumulación capitalista determinará el rumbo que tomarán las Políticas Sociales.

Compartiendo con Pastorini (2004) el entender las Políticas Sociales desde una perspectiva de totalidad y como parte de un proceso más amplio que una relación de sujetos exclusivamente (es decir, una relación tensa, conflictiva, movida por intereses contrapuestos), sintetizamos dicho proceso dialéctico como “Demanda-Lucha-Negociación-Otorgamiento”. Por lo tanto, no podemos entender a las mismas ni como beneficios del Estado, ni como logros de la clase trabajadora, sino que superan el conflicto unilineal de concesión-conquista, para lo cual la autora incorpora una nueva categoría “demanda-otorgamiento”.

Como se ha mencionado anteriormente, la historia no es lineal, sino que está determinada por los procesos de los individuos como sus propios constructores. Por tanto, entendemos que en el transcurso del Siglo XX, las transformaciones del capitalismo no se acotaron al paso de un capitalismo competitivo a uno monopólico, sino que éste último también vivencia modificaciones.

Si bien podemos establecer que durante el período que comprende desde la década del 40 hasta la del 60 inclusive, se presenció el afianzamiento y plena implementación del modelo fordista-keynesiano, estos años fueron generadores de grandes cambios, determinantes para su consecuente agotamiento. Las últimas décadas del siglo estuvieron marcadas por transformaciones económicas, políticas y sociales de relevancia, profundizando el debilitamiento del modelo. Esto trajo consigo una modificación en la acumulación del capital, consecuencia inevitable de la monopolización del mismo en manos de la clase burguesa. Este agotamiento está directamente relacionado con las innovaciones tecnológicas vividos a partir de los años 50, por la gran influencia producida por la acumulación del capital, por los cambios sociales y políticos de los pueblos, por el poder de los organismos internacionales de financiación, principalmente en los países subdesarrollados.

Los años 70 marcaron una modificación en los padrones de producción, condicionando directamente a la clase trabajadora, quien pasó a transformarse en una masa heterogénea que luchaba por sus derechos como tales.

“As transformações nos métodos de produção ocorrem simultaneamente a uma série de mudanças, na criação de novas formas de trabalho, na contratação da mão-de-obra, nos níveis de desemprego, na organização dos trabalhadores, nas negociações colectivas, nos níveis de pobreza e crescimento das desigualdades sociais, retrainimento dos direitos sociais, desregulamentação das condições de trabalho, entre outras.” (Pastorini, 2004: 31)

Ante las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo, los trabajadores vivencian un proceso de diversificación en su inserción laboral, pérdida real de sus fuentes laborales, incremento del subempleo, acelerado aumento del desempleo, situación de precariedad laboral, lo cual repercute notoriamente en una multiplicidad de reivindicaciones y en el debilitamiento de los sindicatos.

“... a segunda metade dos nos 70 marca um ponto de infexão no mundo capitalista, já que nesse momento o desemprego se apresenta como uma das principias preocupações da maioria de todos os países.” (Pastorini, 2004: 23)

En este momento, estamos frente a una flexibilidad del mundo del trabajo, contradiciéndose con lo propuesto por el modelo que lo antecedió, el cual propiciaba el pleno empleo. Esta flexibilidad propicia la contratación temporaria, los subcontratos, el desempleo, la tercerización de servicios, los trabajadores polivalentes, la disminución de su remuneración, lo cual deja al descubierto una pérdida real de muchos de los derechos conquistados por los trabajadores. El Estado comienza a disminuir su intervención, se transforma en un *“mínimo en cuanto a lo social y máximo en lo que refiere al mercado”*. (Netto; 1992:22)

En este período histórico también se identifican importantes cambios políticos. Entre ellos destacamos, el proceso de debilitamiento de un fuerte frente anticapitalista como lo fue la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hasta su posterior disolución. En América Latina, se destaca como elemento significativo, las dictaduras militares que se venían gestando desde los años 60, las cuales tuvieron devastadoras consecuencias, como la generación de una dependencia brutal con los países capitalistas, entre otras tantas.

“La crisis fiscal del Estado de las décadas del 70 y 80 significa una crisis del keynesianismo y de sus formas de intervención estatal, y promueve y lo exagera una serie de conflictos en el campo de las políticas sociales”
(Vasconcelos, 2000: 85)

Siguiendo a Pastorini (2004), según la propuesta neoliberal el Estado solo tendría dos funciones. Por un lado, debería establecer una estructura para el libre movimiento de los capitales dentro del mercado, y por otro, garantizar los servicios que el mercado no puede ofrecer. En esta misma línea, Netto (1992) plantea que en este momento se da un pasaje del Capitalismo Monopolista al Capitalismo Tardío, el cual se rige por medio del régimen de acumulación flexible, comenzando a presidir la lógica del libre mercado.

Entendemos que las últimas décadas del Siglo XX están marcadas por un afianzamiento de las políticas neoliberales, derivadas de estrategias aplicadas a nivel mundial.

“La década de los 80, (...), marca el comienzo del proceso de reorganización de las relaciones políticas y económicas, tanto internacionales como nacionales, que se reacomodan siguiendo los lineamientos y criterios de orientación neoliberal.”(Pastorini, 1995:40)

Se comienza a vislumbrar un cambio en cuanto al Estado, el cual reduce su gasto social, limita el alcance de las Políticas Sociales y comienza a trasladar responsabilidades a organismos privados.

Siguiendo la línea de Pastorini (2002), evidenciamos que las Políticas Sociales universales son cada vez más reducidas, mientras que la tendencia es implementar políticas focalizadas dirigidas a los trabajadores insertos en el mercado de trabajo. Cabe resaltar que de esta manera se desconsidera a las poblaciones más empobrecidas. Aquí se produce un pasaje de una ética de la solidaridad a una ética de la eficacia, desresponsabilizando al Estado y favoreciendo la acumulación del capital.

“...pensando las políticas sociais como um instrumento do Estado para intervir de forma sistemática para atender algumas das manifestações da “questão social” (que cumprem uma tripla função: social, política, económica), entendemos que elas hoje estão sendo focalizadas não para os setores mais pobres da sociedade, e sim para àqueles que tem utilidade para o capital.”
(Pastorini, 2002: 4)

Todas estas modificaciones transformaron la concepción acerca del trabajo asalariado. A pesar de continuar contando con una connotación negativa, pasó a ser un privilegio de unos pocos, convirtiéndose en un objetivo prioritario para la mayor parte de la población ser parte de ese “sector privilegiado”. De esta manera, reconocemos como una de las principales expresiones de la cuestión social en la actualidad, el problema del desempleo y el acelerado incremento de la desigualdad. El capitalismo, con todas sus manifestaciones no excluye de su lógica a ningún sector social, agravándose alarmantemente en los grupos mas vulnerables. Es en este marco que hay que resaltar, que las personas con algún tipo discapacidad se encuentran en muchos casos dentro de esos grupos mas desprotegidos.

CAPITULO II

Devenir histórico “EL URUGUAY DEL SIGLO XX”

Siguiendo con la línea de lo expuesto en el Capítulo I, cabe señalar que las transformaciones en las manifestaciones de la cuestión social, así como la orientación que las políticas sociales fueron adoptando a partir de los distintos momentos históricos, han tenido repercusiones significativas en la sensibilidad de la sociedad a través de toda la historia del Siglo XX. Al considerar al hombre como un ser histórico-social, es que creemos de vital importancia enunciar los momentos más relevantes de este período, con la finalidad de dar cuenta del devenir histórico de nuestro país en el cual se enmarca el análisis de este trabajo.

Basándonos en los autores utilizados, para este capítulo podemos señalar que en las últimas décadas del Siglo XIX nuestro país comenzó a vivenciar cambios importantes, siendo sus propulsoras las clases altas urbanas y rurales. El fin era expandir los procesos civilizatorios resaltando la necesidad de transformar las normas culturales, políticas², militares, entre otras. Con su apoyo, nuestro país vivió un proceso militar (1876-1886) y luego un nuevo período civilista (1886-1903), años en los que predominó la transformación continua del Estado. Entre las conquistas de nuestra sociedad en las últimas décadas del Siglo XIX, podemos resaltar la universalización de la educación pública y su gratuidad con la aprobación del Decreto-Ley de Educación Común de 1877 (obra de José Pedro Varela), hecho que marcó significativamente el rumbo de nuestro país.

Basándonos en Caetano y Alfaro (1995), podemos afirmar que la urbanización y la industrialización resultaron hechos determinantes. Como parte

² Un ejemplo claro de esto fue trasladar el poder político en manos de un poder central, eliminando la figura emblemática de los caudillos.

del proceso de modernización, pasa a primar la importancia de las ciudades y su estructura, por encima del el ámbito rural. Los partidos políticos comenzaron a fortalecerse, a organizar sus estructuras y a formar grupos de presión adquiriendo mayor preponderancia. La clase política se fue profesionalizando, transformándose en una clase en sí misma. La sindicalización adquirió fuerza e incidencia, de esta manera, *“orientaron al país hacia los sistemas ya impuestos en Europa Occidental y América del Norte”*. (Caetano y Alfaro, 1995: 40)

Con la asunción de José Batlle y Ordóñez a la presidencia, en 1904, continuaron los cambios en el aparato del Estado, y por ende en la sociedad. En este momento, tras el último enfrentamiento significativo entre los caudillos de los partidos Blanco y Colorado, se afianza la forma democrática de gobierno. Las transformaciones sucedidas en este período, se dieron dentro de una compleja trama política y social, las cuales permitieron la implementación de significativas reformas.

“...para el batllismo, la reforma social se justificaba y hasta se explicaba por razones de carácter moral, por mandato ético para con los <<humildes>>: antes que una <<misión >> cumplida por <<los de abajo>> era un deber cumplido <<por los de arriba>>”. (Caetano y Rilla, 1997:116)

La intención de este gobierno era mayormente conservadora, pero tomó posturas radicales con respecto a la defensa de los sectores económica y socialmente desvalidos. No se caracterizó por grandes resultados en su política económica (aunque propició modificaciones en el relacionamiento del Estado y la economía), pero sus logros sociales y políticos fueron de mucha relevancia, transformándose en una de las primeras experiencias de gobierno con cierto corte populista en América Latina. La educación fue una de las políticas que contó con un importante apoyo del estado:

“...la apuesta fuerte que el batllismo hizo a favor de la ampliación de la oferta educativa, que obviamente tendría importantes efectos de integración en la sociedad y la política.[...], muestran un batllismo confiado en las potencialidades de la educación para la forja de la utopía del <<pais modelo>>”. (Caetano y Rilla, 1997: 116)

En este sentido, podemos afirmar que una de las novedades del batllismo estuvo referida a la mejora de las condiciones de vida y laborales del trabajador asalariado, hecho que se dio a través de la ley de 8 horas; el descanso semanal obligatorio; el régimen de indemnizaciones; la extensión de pensiones a la vejez; la prohibición del trabajo a menores de edad, la regulación del trabajo femenino, entre otras.

Seguendo a Barrán (1992), a nivel cultural, el comienzo del siglo se caracterizó por una represión al cuerpo, una búsqueda de la pureza, de la inhibición de las emociones. Se establecieron estrictos códigos de conducta civilizada, los cuales no solo determinaban las pautas culturales a seguir, sino que condenaban duramente la forma de vida anterior, al igual que imponía serios castigos sociales a quienes no se adaptasen a esta nueva cultura. La represión fue progresiva y muy sutil en algunos aspectos. En otros fue drástica y enjuiciadora, basados en opiniones de moral, religiosas, e incluso médicas, se procuró alcanzar un objetivo, la mínima utilización de las energías del cuerpo en actividades que no sea puramente laborales. El ocio, la recreación, al igual que el sexo eran consideradas acciones y/o actividades repulsivas.

Todos estos elementos eran propios de una sociedad “bárbara”, los cuales provocaban un desgaste de energía negativo para aquellas personas que deseaban trabajar, superarse y ser parte de esta “nueva sociedad”. Dentro de los cambios ya mencionados hubo un grupo de personas que cobró gran relevancia, esos fueron los médicos y evidentemente su gran saber. Estos confirmaban y

reforzaban, a través de estudios y consultas, todas las nuevas pautas morales y culturales.

Entre los años 1913-1916, el país fue protagonista de una fuerte crisis. A pesar de esto y de la derrota del batllismo en este último año, la política uruguaya se encausó hacia formas más modernas de democracia. Comienza una nueva etapa democrática en nuestro país, la cual se consolida con el plebiscito que dio lugar a la reforma constitucional, la cual entra en vigencia en marzo de 1919.

“Separaba a la Iglesia del Estado; establecía el sufragio universal masculino y abría la sanción legislativa de los derechos políticos de la mujer; ampliaba las garantías electorales (...); establecía un poder ejecutivo bicéfalo, con un presidente de la República atendiendo <<las funciones primarias>> del Estado y un Consejo Nacional de Administración al que se reservaba el manejo de la política económica, financiera y de instrucción pública, etc.; iniciaba el reconocimiento constitucional de los organismos estatales de la actividad económica; establecía la organización y el modo de funcionamiento del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los gobiernos departamentales; flexibilizaba también los procedimientos de reforma constitucional; etcétera.”
(Caetano y Rilla, 1997: 129)

Los años veinte se vieron nuevamente marcados por un cambio en el relacionamiento entre el Estado y la sociedad. Pero esta vez ya no se encontraba presente un gobierno de corte “popular”, como se podía denominar al presidido por el batllismo, sino que nos encontramos ante un Estado administrador, “tranquilizador”.

En los umbrales de los años treinta, junto con la muerte de José Batlle y Ordóñez, el país se encontraba en un “momento de confusión”: su identidad oscilaba entre la generada a partir de la creencia de ser “la Suiza de América” y la

de un país de una “economía frágil”, con muy pocas construcciones sólidas en las tres primeras décadas del siglo.

El ámbito internacional se encontraba inestable, se vivía una crisis en el sistema capitalista, las grandes potencias habían logrado desarrollar cambios tecnológicos, con los consiguientes cambios en sus modelos económicos, sin olvidar lo devastador que fue la quiebra de la bolsa neoyorquina en 1929. La crisis del sistema capitalista no solo dejó ver algunos problemas “estructurales”, sino que evidenció el agravamiento de viejos problemas, como ser el aumento del desempleo y la baja del valor del peso uruguayo, entre otros.

Siguiendo lo planteado por Caetano y Rilla (1997), en los primeros años de la década del 30, luego del triunfo de Terra (batllista ortodoxo, vinculado con grupos de empresarios del extranjero), se dio un nuevo golpe de Estado, lo que demuestra la fragilidad de la sociedad civil, el insuficiente desarrollo del sistema capitalista y la gran debilidad de la clase hegemónica uruguaya. Otras de las falencias que nuestro país dejó en evidencia, fue el divorcio entre lo urbano y rural, dado que este último contaba con vacíos organizativos.

Dada la nueva coyuntura política, la dictadura de Terra continuó con algunos lineamientos batllistas, pero ahora con un corte más tecnócrata y conservador. Buscó, por medio de las políticas implementadas, la reinserción del país al contexto internacional, sin dejar de reconocer la fuerte dependencia con el exterior. La crisis que había vivido el capitalismo a nivel internacional, debilitó a las grandes potencias, entre ellas Gran Bretaña, con quienes se mantenía un lazo financiero importante, generando una redefinición de la política exterior que debía desarrollarse. La ruptura con la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas y con España dejaban en evidencia la postura conservadora de este gobierno.

A fines de esta década y primeros años del 40 volvían a soplar vientos de cambio. Si bien el gobierno había propiciado el logro de una mejora en la industria, se mantenía el estancamiento del sector ganadero, hecho que provocó alteraciones en las clases altas.

La recuperación del movimiento sindical y los impactos económicos favorables para nuestro país de la Segunda Guerra Mundial beneficiaron el escenario para dar “el Golpe Blando”, como se denominó al Golpe de Estado de 1942, que colocó en el gobierno a Baldomir. Su sucesor, Juan José de Amézaga, dio paso a la democracia en 1947.

“Todos los gobiernos uruguayos de la época acompañaron sin fisuras las propuestas y sugerencias norteamericanas en materia de política exterior, en un itinerario que llevó al Uruguay a ser considerado el aliado más incondicional de Washington en la región”. (Caetano y Rilla, 1997: 167)

La década del cuarenta culminó con un nuevo Batlle en el gobierno (1947-1951), quien siendo Vicepresidente asume el cargo luego del fallecimiento del Presidente electo Tomás Berreta. Si bien en el discurso planteaba similitudes con su tío José Batlle y Ordóñez, Luis Batlle Berres estableció un gobierno con un discurso liberal democrático en sus programas y con reformas sociales que no fueron lo suficientemente audaces como para generar un gobierno populista. Su postura se asemejó más a la del gobierno administrativo de Terra.

El Uruguay se encontraba viviendo el “decenio glorioso” (que comenzó en 1945), donde el auge de la posguerra, la caída definitiva de la hegemonía capitalista de Gran Bretaña, la prosperidad económica, el vínculo existente con los Estados Unidos, la ratificación de la política liberal, un crecimiento de la economía del país, al igual que la unidad colorada bajo la hegemonía batllista, facilitaron el camino para el neobatllismo.

Basándonos en lo expuesto por Caetano y Alfaro (1995), podemos identificar a la década del '50 como de “*expansión y euforia*”. En el ámbito nacional, se generó una mayor consistencia en el sistema político democrático y en la estructura social. Este “decenio glorioso” culminó con la Presidencia de Martínez Trueba (1952-1956), años donde se vivió una nueva reforma constitucional, suba en los precios, conflictos sindicales (huelgas de los trabajadores de la salud, transporte capitalino, textiles, ANCAP), etc., generando la implementación por parte del Estado de Medidas Prontas de Seguridad. Se comenzó a sentir en forma creciente el descontento social. En el ámbito internacional hubieron diferentes hechos que incidieron directamente en las poblaciones latinoamericanas, siendo uno de ellos el estallido y triunfo de la Revolución Cubana, generador indirecto de una fuerte represión en años venideros desde los países capitalistas hacia aquellos que intentaran seguir el mismo camino.

En los '60, se da un cambio en lo político-partidario a nivel del gobierno que rompe con la tradición de nuestro país. Es aquí el fin de la era batllista, considerado por varios historiadores nacionales como el corte más profundo de la historia política de este siglo, ya que en 18 de los 19 departamentos ganó el Partido Nacional. Dado el endeudamiento, la escasa y/o antigua tecnología con que se contaba, al igual que con la reciente aprobación de Ley de Reforma Monetaria y Cambiaria, los 60 se iniciaron con la firma de la Primer Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, que para 1972 llegarían a seis.

Este primer gobierno nacionalista se encontró con que las estrategias por ellos planteadas estaban destinadas a fracasar, ya que contó con un rápido bloqueo de los agentes económicos privados. Su política generó mayor desocupación, mayor deuda externa, poco crecimiento del Producto Bruto Interno, etc. A pesar de esto, las elecciones de 1962 fueron ganadas nuevamente por el Partido Nacional, pero ahora por otra corriente, quienes tampoco lograron

resultados favorables, siendo actores relevantes en una de las mayores crisis bancarias del país.

El regreso al poder del Partido Colorado se dio con la presidencia del Gral. Oscar Gestido (elecciones y plebiscito simultaneo en 1966), quien asume en 1967. La muerte de éste ese mismo año coloca frente al gobierno a Jorge Pacheco Areco.

"...Pacheco personalizaba entonces un proyecto de reestructura radical de la política uruguaya, tendiente a afirmar un nuevo orden basado en la profundización de la autoridad presidencial [...] y en la superación drástica de lo que iba quedando del viejo sistema uruguayo de mediaciones y compromisos." (Caetano y Rilla, 1997: 223)

Pacheco logra gobernar mayormente por medio de decretos, con una política de "mano dura", implementando nuevamente las Medidas Prontas de Seguridad y decretando desde el gobierno una congelación de los salarios.

"El accionar guerrillero y el ascenso vertiginosos del poder militar, junto con el proyecto autoritario de Pacheco, fueron signos inequívocos de la profundización de un curso desafiante contra la tradicional partidocracia uruguaya." (Caetano y Rilla, 1997: 233)

Ya en la década del 70, las elecciones nacionales del 71, se dieron dentro de un contexto muy confuso. En esta oportunidad junto a las elecciones nacionales y departamentales se realizó un plebiscito de Reforma Constitucional, siendo electo presidente Juan María Bordaberry. Aquí se pudo identificar una fragmentación notoria de los partidos tradicionales, lo cual se manifestó en el mayor número de listas hasta el momento y con la aparición de un nuevo grupo político, el Frente Amplio, a cargo del Gral. Liber Seregni.

El clima de confusión estaba presente desde antes de las elecciones. En los últimos años de la década del 60, ingresaron al escenario político actores de índole más sectorial. Se produce la unificación sindical que culmina con la formación de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT). Se evidenció la guerrilla urbana, en especial, se vislumbró la actividad que mantenía el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

El gobierno presidido por Bordaberry padeció un notable desgaste antes de lo esperado, no contando con el apoyo de la mayoría de los partidos. Aumentó la inflación, se acrecentó el endeudamiento externo, manifestándose en lo social la crisis existente. Este gobierno decretó la disolución de las Cámaras el 27 de junio de 1973, dando paso a uno de los momentos más oscuros de la historia de nuestro país.

A partir de ese momento y durante los siguientes doce años, se aceleró la prohibición de la actividad política, de los partidos políticos, las agrupaciones y la libertad sindical. Se intervino la Universidad de la República y se controló fuertemente la administración pública. Resultó cotidiana la persecución a personas que se oponían al gobierno alcanzando acciones inimaginables, como ser la reclusión y torturas a presos políticos así como su extradición y en varios casos su desaparición dudosa, la implementación de métodos aberrantes en busca de un “enemigo ideológico humanizado”. La política implementada por este “nuevo orden”, fue cuestionada internacionalmente, especialmente a través de la fuerza ejercida por parte de uruguayos en el exilio político que denunciaban constantemente la violación a los Derechos Humanos.

En esta época, se orientó la política económica del país principalmente hacia las exportaciones no tradicionales y a la liberación del mercado de cambios. Fue a partir del año '79 que principalmente cambió la modalidad de ajuste estructural y comenzó a implementarse el llamado “proyecto de plaza financiera”

prioritario para el ingreso del país al mercado capitalista internacional. Todos estos cambios económicos tuvieron un precio demasiado alto para el país, ya que la deuda externa creció en forma significativa, al igual que la brutal deuda interna.

Estos cambios no revirtieron la tendencia a la baja del salario real, junto con el aumento acelerado del capital en manos de las clases altas. La clase media pasó a tener multiempleos para poder solventar sus gastos, mientras que los más empobrecidos hacia los años 80 vivieron un proceso de pauperización creciente, lo que fue en aumento con el congelamiento de las políticas redistributivas y el congelamiento del gasto social por parte del Estado.

En los dos últimos años de la década del `70, el gobierno buscó legitimar su actuación convocando a un plebiscito. La derrota que vivió el proyecto militar el 30 de noviembre de 1980, al ganar el NO, fue decisiva para el comienzo de una transición y apertura hacia la democracia. Desde este momento el gobierno realizó un reajuste interno y elaboró un plan político buscando el consenso de la sociedad civil.

Durante el año 1982, se fueron quitando las restricciones a algunos partidos políticos o franjas de estos. En lo económico y financiero se hizo presente una gran crisis. Las elecciones internas realizadas este último año (sólo para los partidos "legalizados"), demostró nuevamente un gran descontento de la ciudadanía, la cual otorgó el triunfo a la oposición más democrática. El año 1983 se caracterizó por las grandes manifestaciones populares, según Caetano y Rilla (1997) la concentración del 27 de noviembre de ese año marcó el punto máximo de confluencia entre la movilización social y el consenso político, suceso que legitima a la izquierda como partido, aunque solo fuera en los hechos. Se hace evidente la necesidad de una negociación entre los partidos políticos y los militares. En estos momentos, la "Multipartidaria" (que reunía a todos los partidos

políticos), informó a las Fuerzas Armadas su “decisión negociadora” y casi de inmediato se inició la deliberación para la salida democrática.

El partido Nacional, que contaba con su líder político preso (Wilson Ferreira Aldunate, quien fue arrestado inmediatamente después de su retorno al país luego del exilio) quedó marginado en esta negociación, ya que el partido se pronunció negativamente a realizar una negociación sin la libertad de Ferreira Aldunate. Por tanto, siguió desde lejos la derogación de algunos Actos Institucionales, la aceleración de los procesos de algunos detenidos, la desproscripción parcial del Frente Amplio y luego el llamado Acto de Club Naval, el 23 de Agosto de ese año.

Las elecciones no sólo brindaron al Uruguay un nuevo Presidente Constitucional, Julio María Sanguinetti, sino que colocaron al Frente Amplio en el Parlamento. En marzo de 1985 el Uruguay volvió a la democracia. El principal objetivo para este primer gobierno pos-dictadura, fue la consolidación de la transición democrática, inconclusa por los militares, la cual fue llevada a cabo en un marco muy polémico. A poco tiempo de instaurado este gobierno, el Presidente aprobó la “Ley de Amnistía”, donde se pactaba la liberación de los presos políticos o prisioneros “rehenes”. “La ley de caducidad”, votada en el Parlamento en diciembre de 1986, recibió severas acusaciones tanto de algunos sectores de los partidos políticos tradicionales, como de la incipiente izquierda uruguaya. Dicha ley fue catalogada por algunos como “ley de impunidad”, y fue sometida a referéndum en abril de 1989, otorgando la victoria a quienes apoyaban la ratificación de la misma. En estos años se procuró establecer un proceso de reordenamiento y “normalización”, apostando a una administración de la crisis económica y social, secuelas de los últimos años. Se procuró un equilibrio macroeconómico (con altos costos para el futuro, por ejemplo, un alto déficit fiscal), creció el PBI, se logró un aumento de los salarios reales, hubo un descenso leve de la inflación, entre otros.

En el último año de la década de los 80, las elecciones nacionales otorgaron el gobierno al Partido Nacional, dejando en su haber demasiadas cuentas pendientes, entre ellas los Derechos Humanos, que permanecieron en silencio hasta mediados de la década de los 90. Desde el comienzo este nuevo gobierno Presidido por Luis A. Lacalle, impuso reformas de corte liberal; de reducción del déficit fiscal como camino prioritario para combatir la inflación, gran apertura de la economía, desregulación del mercado laboral, privatizaciones como herramientas para reformar el Estado, apertura de espacios para la iniciativa privada y el mercado.

El gobierno pudo avanzar en varias de sus iniciativas y reformas, algunas de las cuales habían estado previstas en su programa electoral y otras procedentes de la realidad de la región. Entre estas últimas está la incorporación de Uruguay al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual se venía gestando desde 1985, entre Argentina y Brasil. Otro cambio fue la desregulación en el mercado laboral, más allá de encontrar serios obstáculos en la Ley de Empresas Públicas (derogada por referéndum en 1992) y en la Reforma de la Seguridad Social, siendo este último el fracaso político más profundo de este gobierno. A pesar de los frenos puestos por la sociedad uruguaya, este gobierno logró abrir inversiones privadas en algunas empresas, entre ellas PLUNA; Administración de Servicios Portuarios.

Las elecciones del año 1994, vuelven a colocar en la Presidencia de la República a Julio María Sanguinetti. Luego de ocupar su cargo, su intención fue realizar una coalición, pero ahora buscó una mayor solidez en la misma, encontrando en el nuevo presidente del Partido Nacional, Alberto Volonté, un fuerte aliado, conformándose un real gobierno de coalición. Con el respaldo del Partido Nacional, este segundo gobierno de Sanguinetti pudo implementar un conjunto importante de reformas, entre ellas la Reforma Educativa, la Reforma del

Estado, la Reforma Constitucional y una de gran importancia para este trabajo: la Reforma de la Seguridad Social.

La Reforma de la Seguridad Social fue aprobada el 3 de setiembre de 1995, la cual establece un sistema mixto, que combina el sistema el régimen universal previsto por el Banco de Previsión Social (BPS), con un sistema de ahorro obligatorio y capitalización individual. Esta Reforma se llevó adelante pese a la oposición de la izquierda y de un amplio grupo de organizaciones sociales.

Las elecciones de 1999 marcan el final de un siglo lleno de conquistas y contradicciones para nuestro país al igual que, haciendo nuestras las palabras de Caetano (2005) el comienzo de una nueva etapa. En su quinta postulación a la presidencia, es electo Jorge Batlle. Este nuevo Presidente no contó con la mayoría del electorado en la primera vuelta y se recurrió al Balotaje por primera vez en la historia del país tras la reforma constitucional, ganando por esta vía luego de firmar un acuerdo con el Partido Nacional. En este momento, la mayor fuerza política del país comenzó a ser el Encuentro Progresista-Frente Amplio, quienes contaron con 44,53% de los votos. Si bien estos no fueron suficientes para ganar las elecciones, se logró contar con la mayoría parlamentaria.

La presidencia de Batlle vivió un sin número de crisis, desde la aftosa hasta importantes desequilibrios monetarios, fuertes crisis financieras, desacomodamiento de los mercados internos, tensiones en el relacionamiento con países vecinos, pérdida de credibilidad a nivel nacional e internacional, llevando en el año 2002 a una de las mayores crisis socio-económicas y financieras ocurridas en el país.

Finalmente, en marzo del año 2005 llegó al gobierno el Frente Amplio – Encuentro Progresista – Nueva Mayoría (FA–EP–NM) con la figura del Dr. Tabaré Vázquez como Presidente de la República. En este hecho se concretan varios

elementos que determinan el momento histórico que está viviendo actualmente la región y principalmente, nuestro país. En los últimos años, en varios países latinoamericanos, los partidos de izquierda han conquistado el poder, tal como es el caso de Venezuela, Brasil, Argentina, entre otros.

De esta manera, el nuevo siglo nos encuentra a los uruguayos con aire de cambios, ya que por primera vez después más de cien años de gobiernos conservadores, alcanzó el poder una fuerza de izquierda. Esta fuerza política, que estuvo al frente del gobierno municipal de la ciudad de Montevideo desde la última década del siglo pasado, ha demostrado su interés en forjar acciones que propicien la discusión de la situación de las personas con discapacidad, buscando generar un mayor compromiso de la sociedad al respecto. El gobierno a nivel nacional, ha tomado la iniciativa de gestionar puestos de trabajo para discapacitados en los entes públicos, así como promover la contratación de los mismos en otras esferas, tratando de dar cumplimiento a la ley formulada al respecto desde fines del siglo pasado.

CAPITULO III

La Seguridad Social en Uruguay

Este punto resulta fundamental para comprender el fenómeno particular de las prestaciones no contributivas destinadas a personas con discapacidad y para ubicarlas dentro de un contexto determinado. Las transformaciones ocurridas con respecto a las políticas de seguridad social, se fueron generando a partir y a través de los procesos mencionados en los capítulos precedentes. Es decir, este proceso se vincula, por un lado, a la evolución de las manifestaciones de la Cuestión Social como conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que surgen en la sociedad capitalista a partir de la contraposición de los intereses de las dos clases fundamentales (Capítulo I), así como también la Seguridad Social en nuestro país esta indiscutiblemente determinada por el desarrollo histórico expuesto en el Capítulo II y con los hechos de cada período histórico particular.

La Seguridad Social surge en Europa Occidental hacia finales del Siglo XIX, vinculándose estrechamente con la contradicción capital/trabajo, es decir con el surgimiento de la cuestión social.

“...os sistemas de seguridade social estão diretamente relacionados com a dinâmica da acumulação capitalista” (Mota, 1996: 191)

La nueva clase social emergente, la clase trabajadora, asalariada, hace imperiosa la necesidad de protección social, ya que para el proceso de industrialización la misma es necesaria al momento de pensar la producción y reproducción del capital. Por lo tanto, la Seguridad Social surge como una herramienta del Estado para atender sus demandas.

Según el Organismo Internacional del Trabajo (OIT), la Seguridad Social es considerada como:

“La protección que la sociedad proporciona a sus miembros - mediante una serie de disposiciones públicas- contra los infortunios económicos y sociales que de lo contrario serían ocasionados por la interrupción o reducción considerable de ingresos a raíz de contingencias como enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo invalidez, vejez y muerte; el suministro de atención en salud y el otorgamiento de subsidios a familias con hijos menores de edad.” (Vallcorba, 1997: 72)

Uruguay es considerado, por diversos autores, como uno de los países pioneros en cuanto a la Seguridad Social en América Latina. Su desarrollo y desenvolvimiento está estrechamente vinculado con los cambios históricos que éste ha vivido a finales del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX, debido a que consideramos fundamental la inclusión del Capítulo II a modo de presentación histórica. Su evolución siguió algunas pautas comunes a las de la región, mantuvo a lo largo de su historia una incorporación de beneficiarios estratificada y desigual. Los distintos grupos de trabajadores fueron adquiriendo privilegios antes que derechos, accedieron a diferentes programas por medio de acciones particularistas.

“ (...) a Seguridade social, seja em sua origem, seja seu desenvolvimento posterior, passou a abarcar um conjunto diversificado de políticas sociais, identificadas como política de previdência, políticas de atenção à saúde e políticas de assistência social.” (Fleury apud Mota, 1996: 192)

Retomando el devenir histórico de nuestro país en relación a este tema, durante el Siglo XIX no podemos hablar de la existencia de un Sistema de Seguridad Social, sino que el mismo se fue perfilando, en un principio por medio de la elaboración de legislación empleando recursos de Rentas Generales. Hacia

finés de ese siglo y principios del XX se comenzaron a crear las primeras Cajas de Pensiones y Jubilaciones autónomas de las Rentas Generales, con una constitución tripartita de estos fondos y la creación de organismos independientes encargados de su administración.

La primer Caja creada fue la Escolar de Jubilaciones y Pensiones, en 1896, que en forma paulatina fue incorporando a todos los trabajadores del área. Posteriormente se fueron constituyendo otras que ampararon amplias categorías de trabajadores, pero este proceso se desarrollo muy lentamente, abarcando aproximadamente unos 50 años.

En 1919 se crea lo que podría considerarse, según Papadópolos (1992), un verdadero Ente Autónomo: la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de los Servicios Públicos ³. Desde su apertura se fueron incorporando diferentes trabajadores de los ámbitos públicos y privados en forma fragmentada. En 1954 se sancionó la Ley N° 12.138, la cual incluyó en forma genérica a los trabajadores del sector privado. Esta Ley dio por culminada la inclusión fragmentada de los trabajadores al sistema, pasando a transformarse en un “Derecho Universal”.

En febrero de 1919, se dicta la Ley de “Pensión a la Vejez”, la cual instituye un mecanismo de protección de riesgos a la vejez, invalidez e indigencia, sin demandar la contribución de los beneficiarios contrario a lo realizado hasta el momento. Los beneficiarios eran personas de sesenta años o más, en caso de ser absolutamente “inválidos” o estar en situación de indigencia, no importando la edad.

³ Esta Caja luego se llamará Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

En la década del 40, se transforma la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de las Instituciones Bancarias y de la Bolsa de Comercio en la primer Caja paraestatal del país, adquiriendo el nombre de Caja de Jubilaciones Bancarias. Esta al igual que la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, formada en 1941 y que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, creada en 1954, presentan real autonomía en la administración de sus fondos. El Estado contribuye sólo con aportes, pasando a ser “instituciones gremiales privadas con fines públicos”.

Se podría pensar que la primer etapa de institucionalización de la Seguridad Social se dio por la acción del Estado y de los grupos políticos de presión. En este sentido:

“... las Políticas Sociales ayudaron a reestructurar las relaciones entre política y economía. La intervención estatal en el campo social en una fase de expansión económica logró conciliar las tensiones generadas por la necesidad de acumulación e inversión por un lado, y la de legitimación por otro.”
(Papadópulos, 1992: 47)

En los años 50 la política previsional de nuestro país se destacó por la creación de mecanismos y condiciones más favorables de retiro y el mantenimiento y la mejora del valor real de dichas pasividades. El desafío fue mantener el nivel de las prestaciones frente a un proceso inflacionario que comenzaba a deteriorar su valor real. Se incorporó en algunos casos la posibilidad de invertir un porcentaje de lo recaudado, entre un 3 y un 5%, en la construcción, compra o reparación de viviendas, es decir préstamos hipotecarios, a trabajadores, pensionistas y jubilados.

La Constitución de 1952 mantuvo vigente la autorización al Parlamento de crear nuevas causales jubilatorias y la posibilidad de establecer cómputos y

coeficientes especiales de retiro, pero no podía votar aumentos sin previa iniciativa del Ejecutivo. Por tanto, el Parlamento y los organismos de Seguridad Social se transformaron en el nuevo escenario de negociación y presión de los trabajadores. Se superpusieron formas universalistas y particularistas de demanda. Estos años se caracterizaron por una expansión del sistema previsional, ya que se vivenció una mejora en la cobertura. Por otro lado, a raíz de la crisis económica del país, emergieron situaciones que evidenciaron cierta decadencia en su administración, con la posterior pérdida sistemática del valor real de las prestaciones.

De igual manera, a comienzos de los años 60, el sistema de Seguridad Social de Uruguay se había desarrollado al máximo, encontrándose a la cabeza entre los países de América Latina. El Estado manifestaba una situación de vulnerabilidad, ya que estaba perdiendo la capacidad de retener los excedentes, visualizándose factores estructurales de crisis de este sistema.

El envejecimiento de la población, el proceso emigratorio de trabajadores, la mala administración, la ampliación desmesurada de beneficios, la caída constante de los ingresos, el clientelismo generado en todos estos años y la situación socio política que vivía el país, dejaron en evidencia la frágil estructura de la Seguridad Social. Igualmente y a pesar de esta situación, se continuó con un fuerte clientelismo, pero enfocado hacia aquellos sectores que presentasen cierto peso electoral, en búsqueda de un beneficio para los sectores políticos. Por tanto, una de las características más importantes de los 60 será *"... el establecimiento de una correlación entre los ciclos electorales y el valor medio de las pasividades."* (Papadópolos, 1992: 62-63)

Dada la fragmentación que presentaba el Sistema de Previsión Social, se comenzó un proceso de centralización que se profundiza en 1967 con la aprobación de la nueva Constitución. Esta crea el Banco de Previsión Social

(BPS), organismo central al que se le otorgó la coordinación de los servicios estatales de previsión. Quedaron por fuera de este organismo las tres cajas paraestatales (Bancaria, Notarial y Universitaria), los servicios de retiro policiales y militares, y algunas prestaciones a activos que permanecieron a cargo del gobierno central (por ejemplo las asignaciones familiares).

En 1979, enmarcado en un contexto socio político muy particular de represión y exclusión, el Poder Ejecutivo intervino algunos de los servicios de la Seguridad Social, eliminando las principales estructuras participativas. Es en este contexto que se produce una nueva reforma en el Sistema de Seguridad Social. En este sentido, el Acto Institucional N° 9 promueve una transformación profunda en este sistema, destacando los cambios en el sistema de aportes y tributación, la centralidad de la estructura administrativa, la eliminación de varios de los beneficios conquistados, las rebajas en los aportes de empresarios, la unificación en los aportes de los trabajadores, el aumento de la edad y reducción de las causales de retiro, la eliminación de los impuestos que gravaban la renta y las herencias adjudicando una mayor importancia al Impuesto de Valor Agregado (IVA) como fuente de financiación del sistema. Esta reforma eliminó el ente autónomo BPS y creó dentro de la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) la Dirección General de Seguridad Social (DGSS), transfiriendo las cajas a fondos de pensiones de la DGS. En este contexto fueron intervenidas las cajas paraestatales por medio del Ejecutivo.

Con la restitución de la democracia, la vuelta de los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de jubilados y pensionistas al escenario social, es notorio el desgaste producido por tantos años de represión, agudizándose las secuelas en el Sistema de Seguridad Social. Dentro de los problemas existentes luego del periodo dictatorial, podríamos nombrar, siguiendo lo expuesto por Vellacorba (1997), los referentes al aspecto social, donde se evidencia el bajo monto que percibía un alto porcentaje de los jubilados, haciéndolas insuficientes

para solventar las necesidades básicas, había una gran diferencia entre las distintas clases de pasividades, muchas personas que nunca habían aportado al Sistema contaban con beneficios, muchas veces significativos, al igual que el bajo ingreso que se obtenía por la Pensión a la Vejez, alejándose el Sistema de los principios de justicia social y solidaridad que promulgaban.

En cuanto a lo financiero, estamos ante una Seguridad Social que era evadida, con la cual se mantenían grandes deudas, que necesitaba una asistencia importante del Estado y con elevado déficit global.

“A partir dos anos 80, com a emergencia da ideología neoliberal e diante das grandes transformações ocorridas no mundo do trabalho, observa-se uma grande ofensiva do capital no sentido de restringir direitos y garantias sociais. A principal implicação desse movimento é a proposta de privatização das políticas públicas de proteção social, o que permitira a expansão do mercado privado de seguros e serviços sociais.” (Mota, 1996: 194)

Dadas las características antes mencionadas, en 1995 se aprueba la reforma del Sistema de Seguridad Social, introduciendo entre sus principales transformaciones un régimen mixto de reparto y ahorro individual. La reforma apunta a disminuir progresivamente la intervención del Estado. Este nuevo sistema es obligatorio para quienes, al 31 de diciembre de 1996 tengan menos de 40 años y optativos para los mayores de esa edad. El sistema mixto recibe y otorga prestaciones en forma combinada. Por una parte se mantiene el régimen de reparto (jubilaciones por solidaridad intergeneracional), que será administrado por el BPS y se caracteriza por brindar prestaciones definidas y se financia por aportes tripartitos (trabajador, empleador y Estado). Por otra parte, se incluye el régimen de ahorro individual obligatorio, donde los aportes son exclusivos del trabajador y se acumulan en una cuenta personal. No se estipula con antelación el aporte a percibir ya que el mismo dependerá del saldo acumulado, la

expectativa de vida del afiliado al comenzar a percibirla y la tasa de interés técnica que fije la aseguradora. La administración de este régimen estará a cargo de sociedades anónimas (públicas o privadas) denominadas Administración de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP). Esta Ley, a su vez, aumenta la edad mínima para jubilarse en las mujeres, igualándola a la de los hombres a los 60 años. (Villacorba, 1997)

Prestaciones no contributivas destinadas a personas con discapacidad

Para comenzar este punto expondremos los artículos de algunas Leyes de la Constitución y del Acto Institucional N° 9 que determinan las prestaciones no contributivas destinadas a personas con discapacidad. En el devenir histórico de las prestaciones no contributivas que tienen dentro de sus objetivos atender a personas con discapacidad, se hace presente la primer Ley en febrero de 1919. Dicha Ley se denominó "Pensión a la Vejez", la cual incluye en su artículo primero que:

"Toda persona llegada a los sesenta años o a cualquier edad, si es absolutamente inválida y que se halle en estado de indigencia, tiene derecho a recibir del Estado una pensión mínima de noventa y seis pesos anuales o su equivalente en asistencia directa o indirecta."

A su vez, en otros artículos de la misma, se establece la posibilidad de reducir esta suma si la persona percibiera otro ingreso y que la misma regirá sin importar las posibles leyes futuras sobre seguros de accidentes de trabajo, invalidez, pensiones y jubilaciones.

En agosto de 1925 es aprobada la Ley N° 7880, la cual en su artículo primero expresa:

“Toda persona llegada a los sesenta años, o a cualquier edad, si es absolutamente inválida, y que se halle en estado de indigencia, tiene derecho a recibir del Estado una pensión mínima de noventa y seis pesos o su equivalente en asistencia directa o indirecta. Las pensiones de que trata este artículo quedan exentas de todo descuento.”

La Constitución de la República de 1967, en su artículo N° 67 manifiesta:

“Las jubilaciones generales y seguros sociales se organizarán en forma de garantizar a todos los trabajadores, patronos, empleados y obreros, retiros adecuados y subsidios para los casos de accidentes, enfermedad, invalidez, desocupación forzosas, etc.; y a sus familiares, en caso de muerte, la pensión correspondiente. La pensión a la vejez constituye un derecho para el que llegue al límite de la edad productiva, después de larga permanencia en el país y carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales.”

El Acto Institucional N° 9, de octubre de 1979, en su sección N° III, denominada “De la Pensión a la Vejez,” artículo N° 44 (Beneficiarios y condiciones del derecho) estipula:

“Será beneficiario de la pensión a la vejez todo habitante de la República, mayor de 70 (setenta) años de edad; o que se encuentre incapacitado en forma absoluta para todo trabajo, cualquiera fuese su edad.

Para tener derecho a la pensión a la vejez se requiere:

a) Que la persona carezca de recursos o que éstos sean inferiores a la asignación mínima de una pensión; b) Que no tenga derecho a jubilación o pensión; c) Que no se encuentre en actividad o amparado en prestaciones por desocupación; d) Que no reciba pensión alimenticia de familiares legalmente obligados a su sustento, voluntaria o decretada judicialmente.

Los extranjeros o ciudadanos legales deberán tener, por lo menos, quince años de residencia continuada en el país para hacer efectivo su derecho a la pensión a la vejez”.

En setiembre de 1995 se aprueba la Ley Nº 16.713, la cual en su Capítulo IX, denominado “De la prestación asistencial no contributiva”, Artículo 43 expresa:

“(Prestación asistencial no contributiva por vejez o invalidez).- Será beneficiario de la pensión a la vejez e invalidez, todo habitante de la República que carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales y tenga setenta años de edad o, en cualquier edad, esté incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado.

Quienes tengan ingresos de cualquier naturaleza u origen inferiores al monto de esta prestación o beneficio, recibirán únicamente la diferencia entre ambos importes.

Los extranjeros o ciudadanos legales para poder acceder al beneficio, deberán tener, por lo menos, quince años de residencia continuada en el país.”

Los artículos aquí expuestos dan cuenta a simple vista que la situación de las personas con discapacidad, en lo que refiere a la legislación que define su atención, no se ha visto modificada significativamente a lo largo del siglo pasado. El devenir histórico de la misma deja en evidencia, como expusimos anteriormente, que los sistemas de Seguridad Social son ampliamente funcionales al capitalismo, a su forma de acumulación.

En este sentido, las Políticas Sociales, entendidas como instrumentos del Estado, en lo que respecta a la población en cuestión, ha brindado una protección ampliamente asistencialista. No podemos hablar aquí de una relación de demanda-lucha-negociación-otorgamiento, sino que deberíamos establecer que se trata simplemente de una concesión y ni siquiera pensar en una conquista.

¿En qué nos basamos para realizar dicha afirmación? En primer lugar, por entender que ésta población no es “funcional”, ni lo ha sido, al sistema capitalista, ya que no ha sido considerada explotable. En segundo lugar, este grupo de personas tampoco han sido consideradas por los gobernantes, ya que no han logrado constituirse como un grupo de presión, y tampoco son identificados como posibles adeptos, votantes para los partidos políticos, por lo cual no han logrado obtener prestaciones decorosas. En tercer lugar, tampoco es un grupo visible para la sociedad, hecho que se visualiza no sólo en la seguridad social, sino en la educación, salud, vivienda, transporte, accesibilidad a los espacios urbanos, entre otros.

En la actualidad, el monto de la prestación que el Estado brinda a las personas con discapacidad, está muy por debajo de lo necesario para poder subsistir. A esto debemos agregarle que al percibir esta prestación, se denomina a la persona como “no válida”. Con esto queremos significar que al brindarle un monto de dinero que no les permite satisfacer sus necesidades básicas, el mismo rótulo los imposibilita a generar otros ingresos por cuenta propia. De esta forma, estas personas están condicionadas a que familiares u otros brinden los recursos necesarios para obtener mejores condiciones de vida o, sino, queden a la deriva. Esta situación determina que exista un importante porcentaje de personas con discapacidad en situación de extrema pobreza.

En un sistema de Seguridad Social constituido básicamente a partir de las contribuciones de los trabajadores y empresarios, resulta difícil pensar en lograr prestaciones no contributivas que permitan una vida decorosa. Consideramos que las conquistas de los trabajadores a lo largo de la historia han significado una lucha intensa de organización y de movilización, para lograr procurar una mejora de las condiciones laborales, entre otras cosas. Analizando la situación de las personas con discapacidad y contemplando las condiciones reales que las determinan, nos preguntamos: ¿esta población ha tenido oportunidades de

luchar?, ¿de organizarse como grupo de presión?, ¿de poder incidir en los aspectos que los involucra?

Por lo expuesto a lo largo de este trabajo, podremos sintetizar que los cambios y transformaciones del Sistema Capitalista, de las manifestaciones de la cuestión social, de los diferentes instrumentos que el Estado ha implementado para tratar de amortiguar las consecuencias que han devenido de estos complejos procesos, dejan en evidencia una constante participación de los hombres. Estos, a lo largo de este siglo, se han organizado, han conformado grupos de presión para poder ser oídos, escuchados, tenidos en cuenta. Pero, ¿qué pasa con aquellos que no se pueden oír, que históricamente no han sido vistos? Consideramos que ya no es necesario responder esta pregunta, ya que los hechos la han dejado en evidencia.

De todas maneras, vale la pena referenciar a que el siglo XXI presenta algunas modificaciones en la percepción de esta temática y en el análisis de las posibilidades de acción al respecto, ya que el nuevo gobierno se ha propuesto reactivar el cumplimiento de las leyes ya en vigencia pero desde hace mucho tiempo rezagadas. Este gobierno de izquierda, a su vez, busca promover la participación de las personas con discapacidad en la generación de acciones que los involucra directamente. Esta postura propicia la concepción de persona con derechos y responsabilidades para/con la sociedad de la cual forma parte.

Consideraciones Finales

A modo de síntesis y para dar cierre a esta monografía, quisiéramos resaltar que durante el Siglo XX fueron muchas las transformaciones vividas, por lo cual aquí intentamos realizar una aproximación a cien años de cambios y modificaciones que han sido determinantes en nuestra historia como individuos.

Debemos recordar que el sistema capitalista vivenció cambios, siendo generador de condiciones nuevas, determinando y regulando los espacios de luchas de las personas, optimizando de esta forma la acumulación del capital en manos de unos pocos.

Las Políticas Sociales, se modificaron, sufrieron cambios significativos, direccionando su acción principalmente hacia aquellas personas explotables, utilizables para el capital, dejando por fuera a un grupo de personas que no tienen la posibilidad de ser identificadas como “funcionales” al sistema imperante.

La Seguridad Social está regulada por el capitalismo, por lo cual ha incorporado y mejorado las pensiones, jubilaciones, etc, en función de la fuerza que diferentes grupos han logrado poseer. También ha respondido a la necesidad que cada gobierno de turno ha tenido de contar con adeptos para llevar adelante sus programas y propuestas.

Consideramos que esto no es un hecho aislado, sino que ejemplifica como se visualiza en forma general la discapacidad por el Estado, el sistema capitalista, y la sociedad en general. Por ende, entendemos que existe una responsabilidad social con respecto al tema.

Lo que queremos dejar en claro es que la situación de las personas con discapacidad no ha sido considerada históricamente, desde ningún punto de vista, que no ha estado presente en las agendas de los gobiernos por considerarlas no explotables o no productivas, no han sido consideradas como sujetos con derechos, como ciudadanos con posibilidades, por lo tanto no han podido desarrollar sus aptitudes, en fin, “no han estado”.

Si bien en la última década del Siglo XX se han elaborado leyes que brindan mejores condiciones a las personas con discapacidad, que las incluye en el mercado de trabajo mejorando las condiciones de salud y educación, las mismas no han sido reglamentadas, y evidentemente no han sido llevadas adelante.

En conclusión, se hace evidente pensar que un siglo de cambios, de luchas y conquistas, de avances y retrocesos ha ocurrido sin reconocer realmente que las personas con discapacidad han sido, son y serán seres humanos con derechos como cualquier otro individuo, que hasta podrían ser considerados explotables.

Las ausencias, los vacíos y los silencios en esta materia dan cuenta de la realidad de una parte de nuestra sociedad. Quizás sea éste el momento adecuado para poder sentarnos a pensar y entender que son muchas las cosas que debemos comenzar a cambiar.

Bibliografía

ASESORÍA ECONOMICA Y ACTUARIAL DEL BPS. Evolución histórica del Sistema de Seguridad Social en Uruguay. En la Seguridad Social en el Uruguay de hoy. Una visión social. representación de los Trabajadores en el BPS / Uruguay. La República. Montevideo, 1997.

BARRÁN, José Pedro; *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo II. El disciplinamiento (1860-1920). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1992. 300p.

-----; *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo III. La invención del cuerpo. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1995.

BARRAN y NAHUM; *Batlle, los Estancieros y el Imperio Británico*. Tomo I “El Uruguay del Novecientos”: Ediciones de la Banda Oriental, 1990.

-----; *Batlle, los Estancieros y el Imperio Británico*. Tomo II “Un Dialogo difícil 1903-1910”: Ediciones de la Banda Oriental, 1985.

BORGIANNI. E, MONTAÑO. C. (organizadores.) *La Política Social Hoy*. Editorial Cortez, San Pablo, Brasil, 2000.

CAETANO, Gerardo y ALFARO, Milita; *Historia del Uruguay Contemporáneo*. Cuadernos de Ciencias Políticas. Materiales para el Debate. Selección de textos, cuadros y documentos. Fundación de Cultura Universitaria. Instituto de Ciencias Políticas. Montevideo, 1995.



CAETANO, Gerardo. *Introducción General. Marco Histórico y Cambio Político en 2 Décadas de Democracia. De la transición Democrática al Gobierno de Izquierda (1985-2005)*. En: 20 años de Democracia. Uruguay 1985-2005. Miradas Múltiples. Bajo la dirección de Gerardo Caetano. TAURUS. Ediciones Santillana. 2005. Montevideo Uruguay.

CAETANO, Gerardo y RILLA, José; *Historia del Uruguay Contemporáneo, De la Colonia al MERCOSUR*. Montevideo. Colección CLAEH. Editorial Fin de Siglo. 1997.

ESPING – ANDERSEN, Gosta; *Los tres mundos del Estados de Bienestar*. Ediciones Alfons el Magnanim. Valencia, España. 1993.

KOSIK, Karel; *Dialéctica de lo Concreto*. El mundo de la pseudoconcreción y su destrucción. S/E. 1967

MOTA, Ana Elizabete; *Cultura da crise e seguridade social. Um estudo sobre as tendencias da previdência e da asistencia social brasileira nos anos 80 e 90*. Editorial Cortez , São Paulo, 1995.

----- ; *Seguridade Social*. En Serviço Social & Sociedade Nº 50, Ano XVII, O Serviço Social no século XXI, Editorial Cortez, 1996.

NAHUM, Benjamín; *Crisis política y recuperación económica. 1930 – 1958*. Ediciones de la Banda Oriental. Buenos Aires, 1998.

NETTO, José Paulo; *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Ed. Cortez editora. Brasil. Sao Paulo 1992.

-----; *Razão, Ontologia e Praxis*. Revista Serviço Social & Sociedade. Nº 44, ano XV. São Paulo. Brasil. 1994.

PAPADOPULOS, Jorge; *Seguridad social y política en el Uruguay*. Ciesu, Montevideo, Uruguay, 1992.

PASTORINI, Alejandra; *Las paradojas de la "Nueva Cuestión Social"*. Revista de Trabajo Social, Nº 71. Escuela de Trabajo Social. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. 2003

-----; *Ações sociais focalizadas e solidarias como substituto das políticas sociais universais no contexto neoliberal*. I Coloquio. Brasil /Uruguay "Questao urbana, políticas sociais e servico social". Escola de Serviço Social, UFRJ, Rio de Janeiro, 11 – 12 abril 2002.

-----; *A categoría "Questão Social" em debate*. Ed. Cortez. Brasil. Sao Paulo 2004

-----; *La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad. Temas de trabajo social debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea*. Curso de Trabajo Social. Ciclo Básico. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Montevideo. Uruguay. 2001.

-----; *O Teatro das Políticas Sociais*. Autores, Atores e Espectadores no Cenário Neoliberal. Dissertação de Mestrado. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Centro de Filosofia e Ciências Humanas. Escolq de Serviço Social. Coordenação de Pós- Graduação. 1995. Rio de Janeiro, Brasil.

-----; *Políticas sociales y servicio social en el escenario neoliberal*. Texto extraído de la tesis de Maestría en Servicio Social. Río de Janeiro, UFRU. 1995.

PEREIRA; Potyara; *La política social en el contexto de la seguridad social y del Welfare State: la particularidad de la asistencia social*. En: *La Política Social Hoy*. Borgianni. Elisabete, Montañó. Carlos. (organizadores) Editora Cortez, San Pablo, Brasil, 2000.

SALDAIN; Rodolfo; *Reforma jubilatoria. El nuevo modelo previsional, Ley N° 16713*. Fundación de cultura universitaria. Montevideo, 1995.

VALLCORBA, Martín; *La reforma de la seguridad social en Uruguay*. En: *La seguridad social en América Latina: reforma o liquidación*. Coordinadores Ensignia, Jaime y Díaz, Rolando. Nueva sociedad, Venezuela, 1997.

VASCONSELOS, Eduardo. *Estado y políticas sociales en el capitalismo: un abordaje marxista*. En: *La Política Social Hoy*. Borgianni. Elisabete, Montañó. Carlos. (organizadores) Editora Cortez, San Pablo, Brasil, 2000.

YAZBEK, María Carmelita. *Políticas sociales y asistenciales: estrategias contradictorias de gestión estatal de la pobreza de las clases subalternas*. En: *La Política Social Hoy*. Borgianni. Elisabete, Montañó. Carlos. (organizadores) Editora Cortez, San Pablo, Brasil, 2000.